

Centro Educativo Particular

“Nuestra Señora del Carmen”

Misioneras Dominicas del Rosario

R. M. N° 55

BOLETÍN INFORMATIVO

INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y MATRÍCULA AÑO ESCOLAR 2026



“CIENCIA – VIRTUD – ACCIÓN”

ÍNDICE

1. CONDICIONES ECONÓMICAS	
1.1. Monto cuota de ingreso	
1.2. Fecha de pago de la cuota de ingreso	
1.3. Procedimiento de la devolución de la cuota de ingreso	
1.4. Monto matrícula	
1.5. Monto pensiones	
1.6. Información histórica del monto de la cuota de ingreso, matrícula y pensiones. establecidas en los últimos cinco años.	
1.7. Procesos de matrícula 2026	
1.8. Pasos del proceso de matrícula	
1.9. Fecha de pago de matrícula	
1.10. Número de pensiones	
1.11. Fecha de pago de pensiones	
1.12. Posibilidad de incremento del monto de pensiones	
1.13. Retención de certificados de estudios por falta de pago de pensiones	
1.14. Posibilidad de negarse a renovar la matrícula en caso de incumplimiento de las obligaciones económicas.	
2. REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES	
3. PROCEDIMIENTO DE TRASLADOS DE ESTUDIANTES	
4. NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES	
5. NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA	
6. SISTEMAS DE CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES	
7. PLAN CURRICULAR 2026	
7.1. Finalidad	
7.2. Metodología	
7.3. Calendarización del año lectivo 2026	
7.4. Horario y duración de clase.	
7.5. Plan de estudios Nivel Inicial	
7.6. Plan de estudios Nivel Primario	
7.7. Plan de estudios Nivel Secundario	
7.8. Horarios de clase	
7.9. Sistemas de evaluación de los estudiantes	
7.10. Niveles de logro para evaluación de competencias literal y descriptiva	
8. PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN ACADÉMICA Y PERMANENCIA EN EL GRADO	
9. CANALES DE COMUNICACIÓN	
10. TEXTOS ESCOLARES Y MATERIAL IMPRESO	
11. EL SERVICIO EDUCATIVO INCLUYE	
12. RESOLUCIONES DE AUTORIZACIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN	
12.1. Reglamento Interno	
12.2. Datos de identificación del promotor y director de la Institución Educativa.	
13. TALLER DE INTEGRACIÓN	

INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y MATRÍCULA PARA EL AÑO ESCOLAR 2026

CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR “NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 14.1 del artículo 14 de la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, y con el propósito de que los usuarios dispongan de todas las condiciones del servicio educativo, pone en conocimiento la siguiente información:

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
PROMOTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Congregación Hermanas Misioneras Dominicas del Rosario RUC N° 20103249121 Domicilio Legal: Bolognesi 24 Plaza Independencia-Lambayeque	
DIRECTORA	Mgtr. Karla Yamily Carrasco Castillo DNI N° 16718615 Correo electrónico: direccioncolegiadaelcarmen@gmail.com	
TELÉFONO INSTITUCIONAL	074 282033	
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	secretariaelcarmenlambayeque@gmail.com	
PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	https://www.cepelcarmen.edu.pe/	
INTRANET INSTITUCIONAL	https://cepelcarmen.sieweb.com.pe/	
CÓDIGO MODULAR DE LOS NIVELES EDUCATIVOS	Nivel Educación Inicial	1159557
	Nivel Educación Primaria	0451625
	Nivel Educación Secundaria	04532241
CÓDIGO DEL LOCAL ESCOLAR	283867	
TURNO	Mañana	
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	Lambayeque	
UNIDAD DE GESTIÓN	UGEL 14000	

1. CONDICIONES ECONÓMICAS

1.1. MONTO CUOTA DE INGRESO (Sólo para estudiantes nuevos)

NIVEL EDUCATIVO	PAGO ÚNICO
INICIAL	S/ 1,000 *
PRIMARIA	S/ 1,000 *
SECUNDARIA	S/ 1,000 *

1.2. FECHA DE PAGO DE LA CUOTA DE INGRESO

La cuota de ingreso otorga al estudiante el derecho a obtener una vacante y permanecer en la institución educativa hasta la culminación de sus estudios en la misma. Se cobra por única vez a cada estudiante cuando ingresa a la institución educativa luego del proceso de admisión. El plazo para pagar la cuota de ingreso es de 8 días después de informar que el estudiante ha sido admitido.

***El monto de cuota de ingreso es para todos los estudiantes del proceso de admisión 2026. Se precisa que el monto es por estudiante.**

1.3. PROCEDIMIENTO DE LA DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE INGRESO

En caso de traslado de la matrícula o de retiro voluntario del estudiante, la institución educativa devolverá la cuota de ingreso de forma proporcional al tiempo de permanencia del estudiante, salvo que, el usuario del servicio mantuviera deuda pendiente de pago. En dicho caso, la institución educativa privada deduce dicha deuda del monto a devolver por concepto de cuota de ingreso. La institución educativa procede a aplicar la fórmula sobre la devolución de cuota de ingreso contenida en el Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU.

1.4. MONTO MATRÍCULA 2025

NIVEL EDUCATIVO	PRESENCIAL
INICIAL	S/ 415.00
PRIMARIA	S/ 470.00
SECUNDARIA	S/ 475.00

1.5. MONTO PENSIONES 2025

NIVEL EDUCATIVO	PRESENCIAL
INICIAL	S/ 415.00
PRIMARIA	S/ 470.00
SECUNDARIA	S/ 475.00

1.6. INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE LA CUOTA DE INGRESO, MATRÍCULA Y PENSIONES ESTABLECIDAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

AÑO	CUOTA DE INGRESO			MATRÍCULA			PENSIONES		
	Inicial	Primaria	Secundaria	Inicial	Primaria	Secundaria	Inicial	Primaria	Secundaria
2022	300.00	300.00	300.00	280.00	280.00	280.00	280.00	280.00	280.00
2023	500.00	500.00	500.00	310.00	365.00	370.00	310.00	365.00	370.00
2024	700.00	700.00	700.00	340.00	395.00	400.00	340.00	395.00	400.00
2025	1,000.00	1,000.00	1,000.00	380.00	435.00	440.00	380.00	435.00	440.00
2026	1,000.00	1,000.00	1,000.00	415.00	470.00	475.00	415.00	470.00	475.00

1.7. PROCESO DE MATRÍCULA 2026

- La matrícula se realizará de forma presencial según cronograma emitido en el comunicado de ratificación de matrícula.
- A los padres de familia de los estudiantes nuevos se les enviará, a sus correos electrónicos, sus usuarios y contraseñas de la plataforma Sieweb, según fecha de matrícula.

1.8. PASOS DEL PROCESO DE MATRÍCULA

a) Pago de cuota de matrícula:

ESTUDIANTES NUEVOS

Los padres de familia hacen el pago a través del Área de Tesorería de la institución educativa.

Se envía la constancia de matrícula a sus correos respectivos.

Descargan todos los documentos que se solicitan a través de la página del colegio, los

leen y los entregan completados y firmados en la oficina de secretaría del colegio.

ESTUDIANTES ANTIGUOS:

Realizan el pago de la matrícula vía plataforma o agentes Banco de Crédito del Perú (BCP)

Cuenta Corriente Banco de Crédito del Perú en soles

415-1549895-0-22

Razón Social CEP “ Nuestra Señora del Carmen”

RUC N° 20103249121

b) Actualización de la información

Ficha de datos del estudiante, del padre de familia, de salud.

c) Descarga y lectura de los siguientes documentos para su validación

- Contrato de prestación de servicio educativo.
- Autorización de consentimiento de datos personales, imágenes y videos.

d) Adjuntar

Declaración Jurada con **firma legalizada** de la aceptación del RESPONSABLE ECONÓMICO (en caso el responsable no sea el padre de familia).

e) Los padres de familia de estudiantes nuevos deberán cumplir los pasos a, b, c, d y además adjuntar los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento
- Copia de la cartilla de vacunas (sólo para estudiantes de inicial)
- Constancia de Tamizaje de hemoglobina (sólo para estudiantes de inicial).
- Ficha Única de Matrícula original impresa del SIAGIE (excepto estudiantes que inicien por primera vez su etapa escolar).
- Certificado de estudios
- Constancia de matrícula del colegio de procedencia (impresa del SIAGIE).
- Resolución de Traslado (excepto estudiantes que inicien por primera vez su etapa escolar).
- Constancia de NO ADEUDO del nido o colegio de procedencia.

f) No podrán matricularse:

Estudiantes que tienen deuda pendiente con la Institución.

- g) La matrícula del estudiante concluye cuando el padre de familia ha cumplido con los pasos anteriores y marca la opción: **He leído y acepto los “Términos y Condiciones”**.

1.9. FECHA DE PAGO DE LA MATRÍCULA

El monto de la cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción del estudiante durante el año lectivo 2026 y el monto será con el que se comience a prestar el servicio educativo.

CRONOGRAMA	
Nivel /Grados	Fechas
Inicial 3, 4 y 5 años	05- 11 de enero 2026
Nivel primario	12 -18 de enero 2026
Nivel secundario	19-25 de enero 2026
EXTEMPORÁNEA	26-31 de enero 2026

1.10. NÚMERO DE PENSIONES

Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, **con vencimiento el último día de cada mes**, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 18/12/2026; según el siguiente cronograma:

1.11. FECHA DE PAGO DE LAS PENSIONES

Ítem	Mes	Fechas de Vencimiento
1	Marzo	31/03/2026
2	Abril	30/04/2026
3	Mayo	30/05/2026
4	Junio	30/06/2026
5	Julio	31/07/2026
6	Agosto	29/08/2026
7	Septiembre	30/09/2026
8	Octubre	31/10/2026
9	Noviembre	30/11/2026
10	Diciembre	20/12/2026

1.12. POSIBILIDAD DE INCREMENTO DEL MONTO DE LAS PENSIONES

El monto de las pensiones de enseñanza bajo la modalidad del servicio educativo presencial, durante el año 2026 se mantendrá, excepto que por mandato legal se

obligue/disponga incrementarlo.

1.13. RETENCIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS POR FALTA DE PAGO DE PENSIONES

La institución expedirá exclusivamente los certificados de estudios a los estudiantes que se encuentren al día en el pago de sus pensiones de enseñanza. Asimismo, se expedirá solamente de los años concluidos y cancelados.

1.14. POSIBILIDAD DE NEGARSE A RENOVAR LA MATRÍCULA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS.

Todos los estudiantes tienen derecho a reservar y mantener su matrícula para el año siguiente, de acuerdo con los requisitos que establece el Centro Educativo Particular “Nuestra Señora del Carmen”.

El incumplimiento reiterado tanto de la formación integral como del pago de las pensiones, constituye causal objetiva para no ratificar la matrícula. (R.I. Art. 134)

2. REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES

Las “Condiciones del Proceso de Admisión”, se hacen llegar a las familias en un documento en formato PDF, por medio de la página web y plataforma SieWeb.

El proceso de admisión para nuevos estudiantes a nuestra institución según el número de vacantes disponibles se lleva a cabo el año anterior. Los documentos necesarios para postular son los siguientes:

- a) Ficha del Postulante: **Descargar la ficha adjunta (que se publica en nuestra página web).**
- b) Copia del DNI del postulante y ambos padres de familia.
- c) Informe del Progreso de las Competencias del Colegio de procedencia.
- d) Constancia de NO ADEUDO del nido o colegio anterior, detallada por fecha de pago de pensiones.
- e) Constancia de pago por cada postulante correspondiente al derecho de Inscripción.

El proceso de admisión tiene fechas establecidas, las cuales se comunican con tiempo a los padres de familia mediante la plataforma SieWeb y página web. Consta de los siguientes pasos (Presencial o semipresencial):

- Recorrido virtual o presencial de las instalaciones de nuestro colegio de acuerdo con el contexto.
- Inscripción de los postulantes.

Charla Institucional sobre axiología, propuesta pedagógica, lineamientos institucionales y otros, dirigida a los padres de familia de los postulantes.

- Entrevista Psicológica a padres de familia y estudiantes postulantes (de acuerdo con las vacantes disponibles de inicial, primaria y secundaria).
- Evaluación Pedagógica a postulantes a partir de 1er grado del nivel primario (de acuerdo con las vacantes disponibles de primaria y secundaria).
- Charla de padres de familia con Equipo Directivo y/o coordinaciones.
- Publicación de resultados mediante la página web.

- Pago de Cuota de Ingreso (establecido por la institución).
- Entrega Constancia de Vacante a través de secretaría.
- Entrega de propuesta pedagógica, plan de estudios, reglamento interno y los demás documentos proporcionados a los ingresantes, serán enviados a través de la plataforma del colegio con el usuario y código del estudiante 30 días antes del proceso de matrícula.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE FAMILIAS

- Con relación al número de vacantes, el colegio establece criterios de priorización para la selección de familias a admitir. Esto es ponderantemente interno; incluye aspectos que garanticen un adecuado compromiso entre las familias y el colegio, como son:
 - a) Postulantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leve o moderada.
 - b) Contar con hermanas(os) matriculadas (os) en el Colegio y que los padres han demostrado responsabilidad y participación en la educación de sus hijas (os) en forma activa y asertiva.
 - c) Coincidencia declarada o demostrable de la línea axiológica de las familias con las del Colegio.
 - d) Capacidad de la familia para asumir los compromisos económicos que implica el Colegio (I. E. Privada)
 - e) Compromiso de los padres de familia en participar en la educación de sus hijas (os) en forma activa y asertiva.
 - f) Hijas (os) de exalumna (o) de los colegios de la Congregación HMDR.
 - g) Participar en el Proceso de Admisión implica conocer y respetar las condiciones del Colegio “Nuestra Señora del Carmen”

En caso que un postulante no ingrese en la primera convocatoria, no podrá volver a postular a la institución hasta el próximo año.

Los resultados del Proceso de Admisión son inapelables.

¡Importante!

Abonar el derecho de inscripción NO ACREDITA que la niña (o), adolescente sea considerado inmediatamente como ingresante al colegio.

Todos los postulantes sean hermanos de estudiantes o no, son evaluados conforme al proceso de admisión descrito.

En caso de tener hermanos en el Colegio “Nuestra Señora del Carmen” se evaluará el cumplimiento de los pagos puntuales de las pensiones escolares.

Efectuado el pago de la cuota de ingreso y cuota de matrícula, el padre de familia recibirá en Secretaría de la I.E. la “Constancia de Vacante”. Asimismo, presentará la siguiente documentación en la fecha solicitada:

- Partida de nacimiento original (solo para los estudiantes de Inicial y extranjeros)
- Copia del DNI del estudiante
- Copia de la cartilla de vacunas (sólo para estudiantes de inicial)
- Constancia de tamizaje de hemoglobina (sólo para estudiantes de inicial).

- Ficha Única de Matrícula original impresa del SIAGIE (excepto niñas/os que inicien por primera vez su etapa escolar en el nivel inicial).
- Certificado de estudios (excepto niños/as que inicien por primera vez su etapa escolar en el nivel inicial).
- Constancia de matrícula del colegio de procedencia (impresa del SIAGIE).
- Certificado de Conducta (solo para estudiantes desde 1º a 5º secundaria).
- Resolución de Traslado de la Institución Educativa de procedencia (excepto niñas/os que inicien por primera vez su etapa escolar en el nivel inicial).
- Estudiantes con NEE asociadas a discapacidad leve o moderada, deberán presentar los padres el Certificado de discapacidad. De no contar con el certificado de discapacidad, se debe presentar el Certificado Médico emitido por un establecimiento de salud autorizado.

3. PROCEDIMIENTO DE TRASLADOS DE ESTUDIANTES

El padre de familia, tutor legal o apoderado del estudiante (debidamente acreditado) tiene que solicitar en el colegio destino una **CONSTANCIA DE VACANTE** y luego solicitar a Secretaría el traslado y además la entrega de los documentos de escolaridad del estudiante, que son:

- Resolución de traslado
- Certificado de estudios
- Ficha Única de Matrícula generada por el SIAGIE

Por su parte, el padre de familia, tutor legal o apoderado acreditado del menor tiene que hacer entrega de los documentos de escolaridad del estudiante a la I.E. de destino.

El padre de familia, tutor legal o apoderado acreditado del menor, debe informar a la institución educativa la gestión de traslado para efectos de control de asistencia y pago de pensiones.

4. NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES ADMISIÓN 2025

NIVEL/GRADO	VACANTES DISPONIBLES
INICIAL 3 AÑOS	40
INICIAL 4 AÑOS	15
INICIAL 5 AÑOS	01

PRIMER GRADO	13
SEGUNDO GRADO	4
TERCER GRADO	10
CUARTO GRADO	09
QUINTO GRADO	03
SEXTO GRADO	09
PRIMERO DE SECUNDARIA	20
SEGUNDO DE SECUNDARIA	12
TERCERO DE SECUNDARIA	22
TOTAL	158

5. NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA

NIVEL	DE ACUERDO AL AFORO
NIVEL INICIAL 3 años	25
NIVEL INICIAL 4 años	25
NIVEL INICIAL 5 años	25
NIVEL PRIMARIA	30
NIVEL SECUNDARIA	35

6. SISTEMAS DE CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

- Los estudiantes cuentan con horario de entrada y salida considerando su nivel y grado de estudios.
- La asistencia es registrada en la Plataforma Sie Web, se considera 5 estados: Asistencia, falta justificada, falta injustificada, tardanza justificada, tardanza injustificada. De ser necesario, el maestro y/o auxiliar podrá colocar alguna descripción del estado respectivo.

- En el caso de las tardanzas el padre de familia puede justificar hasta 03 días después de ocurrido la incidencia, directamente con el tutor. A partir de 04 días se debe justificar directamente a la Secretaría de la I.E adjuntando el documento respectivo.

7. PLAN CURRICULAR 2026

7.1. FINALIDAD

Nuestro Plan Curricular tiene como meta el lograr que nuestros estudiantes alcancen las competencias y capacidades asociadas a las áreas curriculares. Para este fin y luego de conocer las necesidades e intereses, se establece el plan de estudios y se distribuyen las horas pedagógicas con intervalos de tiempo propicios para consolidar los aprendizajes de los estudiantes. Se desarrolla un currículo por competencias y la evaluación formativa.

7.2. METODOLOGÍA

Se plantean acciones para que las y los estudiantes tengan la oportunidad de avanzar en el desarrollo de sus competencias, promoviendo actividades para la vivencia desde el Evangelio, formación de valores, el fomento y fortalecimiento de la lectura, el arte, vida saludable, promoción de proyectos educativos ambientales integrados (PEAI).

La metodología empleada es ACTIVA, siendo el estudiante el protagonista de sus propios aprendizajes, aplicamos el aprender haciendo.

- Partimos de la realidad o situaciones significativas.
- Motivamos el aprendizaje y amor por el estudio.
- Recuperación de saberes previos.
- Construcción de nuevos aprendizajes.
- Utilizamos el error como forma constructiva para seguir aprendiendo.
- Generamos el conflicto cognitivo y planteamos retos a los estudiantes.
- Promovemos el trabajo colaborativo y la comunicación horizontal.
- Promovemos el pensamiento crítico.
- Fomentamos la planificación y el desarrollo de experiencias de aprendizaje considerando las fechas del calendario ambiental.

7.3. CALENDARIZACIÓN DEL AÑO LECTIVO 2026:

El año escolar se iniciará el 02 de marzo.

I BIMESTRE 10 semanas	DEL LUNES 02 DE MARZO AL VIERNES 08 DE MAYO
Vacaciones para los estudiantes	Del lunes 11 al viernes 15 de mayo

II BIMESTRE 10 semanas	DEL LUNES 18 DE MAYO AL VIERNES 24 DE JULIO
Vacaciones para los estudiantes	Del lunes 27 de julio al viernes 07 de agosto
III BIMESTRE 09 semanas	DEL LUNES 10 DE AGOSTO AL VIERNES 09 DE OCTUBRE
Vacaciones para los estudiantes	Del lunes 12 al viernes 16 de octubre
IV BIMESTRE 09 semanas	DEL LUNES 19 DE OCTUBRE AL VIERNES 22 DE DICIEMBRE
Vacaciones para los estudiantes	A partir del lunes 22 de diciembre

7.4. HORARIO Y DURACIÓN DE CLASES (R.I. Art. 61)

En la **modalidad presencial** el número de horas semanales y el horario de clases para el año escolar 2026 es el siguiente:

HORARIO MES DE MARZO

NIVEL	HORAS SEMANALES		HORA DE INGRESO	HORARIO DE CLASES
Inicial	3 AÑOS	30	7:50 a.m.	8:00 a.m. - 12:00 m.
	4 AÑOS	30	7:50 a.m.	8:00 a.m. - 12:10 p.m.
	5 AÑOS	30	7:50 a.m.	8:00 a.m. - 12:20 p.m.
Primario	1° - 6°	35	7:30 a.m.	7:30 a.m. - 1:00 p.m.
Secundario	1° - 5°	40	7:30 a.m.	7:30 a.m. - 1:20 p.m.

HORARIO ABRIL A DICIEMBRE

NIVEL	HORAS SEMANALES		HORA DE INGRESO	HORARIO DE CLASES
Inicial	3 AÑOS	30	7:50 a.m.	8:00 a.m. - 1:20 p.m.
	4 AÑOS	30	7:50 a.m.	8:00 a.m. - 1:30 p.m.
	5 AÑOS	30	7:50 a.m.	8:00 a.m. - 1:40 p.m.
Primario	1° - 6°	35	7:30 a.m.	7:30 a.m. - 2:15 pm.
Secundario	1° - 5°	40	7:30 a.m.	7:30 a.m. - 2:45 pm.

* En el nivel inicial, primario y secundario se considera la hora pedagógica de 45 minutos.

- * A partir del IV bimestre, como parte de su proceso de adaptación para primer grado, los estudiantes de Inicial 5 años tendrán el siguiente horario de 7:30 a.m. – 1:40 p.m. El Centro Educativo Particular “Nuestra Señora del Carmen” dará cobertura a todas las áreas curriculares propuestas en cada nivel educativo.

7.5. PLAN DE ESTUDIOS NIVEL INICIAL 2026

ÁREAS CURRICULARES	GRADOS/N° HORAS SEMANALES		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
Comunicación	4	4	4
Plan Lector	1	1	1
Matemática	6	6	6
Personal social	3	3	3
Religión	2	2	2
Ciencia y Tecnología	2	2	2
Psicomotricidad	2	2	2
Grafomotricidad	2	2	2
Inglés	3	3	3
Computación	1	1	1
Robótica	1	1	1
Danza	1	1	1
Música	1	1	1
Tutoría (acompañamiento)	1	1	1
TOTAL DE HORAS SEMANALES	30	30	30

7.6. PLAN DE ESTUDIOS NIVEL PRIMARIO 2026 (R.I. Art. 49)

ÁREAS CURRICULARES	GRADO / N° DE HORAS SEMANALES					
	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Matemática	7	7	7	7	7	7
Comunicación	7	7	7	7	7	7
Inglés	5	5	5	5	5	5
Personal Social	2	2	2	2	2	2
Ciencia y Tecnología	2	2	2	2	2	2
Robótica C y T	1	1	1	1	1	1
Arte y Cultura	2	2	2	2	2	2
Educación Física	2	2	2	2	2	2
Danza	1	1	1	1	1	1
Educación Religiosa	2	2	2	2	2	2
Computación	2	2	2	2	2	2
Tutoría y Orientación Educativa.	2	2	2	2	2	2
TOTAL, DE HORAS	35	35	35	35	35	35

7.7. PLAN DE ESTUDIOS NIVEL SECUNDARIO 2026

ÁREAS CURRICULARES	GRADO / N° DE HORAS SEMANALES				
	1°	2°	3°	4°	5°
Matemática	7	7	7	7	7
Comunicación	6	6	6	6	6
Inglés	5	5	5	5	5
Arte y Cultura	3	3	3	3	3
Ciencias Sociales	3	3	3	3	3
Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	2	2	2	2	2
Educación Física	3	3	3	3	3
Educación Religiosa	2	2	2	2	2
Ciencia y Tecnología	4	4	4	4	4
Robótica Cy T	1	1	1	1	1
Educación para el Trabajo	2	2	2	2	2
Tutoría y Orientación Educativa.	2	2	2	2	2
TOTAL DE HORAS	40	40	40	40	40

7.7. SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (R.I. Art. 46)

El Centro Educativo Particular “Nuestra Señora del Carmen” asume y apuesta por una **evaluación formativa** atendiendo la diversidad neurológica de los estudiantes. Esta evaluación presenta las siguientes características:

- Integral porque involucra todas las dimensiones de la persona: intelectual, social, afectiva, espiritual y axiológica.
- Es procesual ya que se realiza durante todo el proceso de construcción del aprendizaje.
- Permanente y centrada en la **retroalimentación** con énfasis en los procesos de metacognición.

- Fortalece la autoestima de los estudiantes y los motiva a seguir aprendiendo.
- Promueve la evaluación para el aprendizaje y del aprendizaje.
- Fomenta la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

El Centro Educativo Particular “Nuestra Señora del Carmen”, en su Proyecto Curricular establece los Criterios de Promoción del estudiante en coherencia con las disposiciones legales vigentes y las adecuaciones que desde el Proyecto se realizan; estando vigente el sistema de calificación literal para el Nivel Inicial, Primaria y Secundaria, según las disposiciones que establezca el Ministerio de Educación para la **evaluación de las competencias en el periodo escolar 2026**.

Nuestro sistema de evaluación está de acuerdo con la R.V.M. Nº 094-2020-MINEDU, “Norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de la Educación Básica”.

NIVEL EDUCACION INICIAL.

- La escala de calificación es literal y descriptiva.
AD: Logro destacado, A: Logrado, B: En Proceso
- El calificativo anual de las competencias, es el mismo que obtuvo el estudiante en el último periodo bimestral.
- Todos los estudiantes son promovidos automáticamente.

NIVEL EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

- La escala de calificación es literal:
AD: Logro Destacado, A: Logro Previsto, B: En Proceso, C: En inicio
- El calificativo anual de las competencias, es el mismo que obtuvo el estudiante en el último periodo bimestral.

EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN

- Los estudiantes también pueden solicitar una evaluación de recuperación que se tomará en el periodo de recuperación de enero y febrero.
- El sistema de evaluación del Centro Educativo Particular toma como base los lineamientos del Ministerio de Educación de acuerdo con las normativas vigentes.

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES DE RECUPERACIÓN

2do PRIMARIA a 4to SECUNDARIA

Lunes 19 de enero	Martes 20 de enero	Miércoles 21 de enero
Comunicación	Ed. Religiosa	EPT
Ciencia y Tecnología	Matemática	DPCC (2°)
DPCC (3.º, 4.º)		Ciencias Sociales (2.º)

7.8. NIVELES DE LOGRO PARA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LITERAL Y DESCRIPTIVA

ESCALA	DESCRIPCIÓN
AD	LOGRO DESTACADO Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	LOGRO ESPERADO Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	EN PROCESO Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	EN INICIO Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

FUENTE: RVM N.º 094-2020-MINEDU

8. PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN ACADÉMICA Y PERMANENCIA EN EL GRADO

De acuerdo con la Resolución Viceministerial 094 -2020 del Ministerio de Educación, sobre las orientaciones al finalizar el año escolar en la Educación Básica Regular se determina:

Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
					Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
Inicial	I II		Automática	No aplica	No aplica	No aplica
Primaria	III	1°	Automática	No aplica	No aplica	No aplica
		2°	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiantes o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.

		competencias.			
IV	3º	<p>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.</p>	<p>El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.</p>	<p>Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.</p>	<p>Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.</p>
	4º	<p>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.</p>	<p>El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.</p>	<p>Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.</p>	<p>Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.</p>

		5°	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
V	6°	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.	
Secund	1°	Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.	Si no cumple las condiciones de promoción.	

a r i a	VI	<p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.</p>			
	2°	<p>Al término del periodo lectivo:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y “B” en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las</p>	<p>El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.</p> <p>.</p>	<p>Si no cumplen con las condiciones de promoción o permanencia.</p>	<p>Si no cumple las condiciones de promoción.</p>

		competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento o recuperación pedagógica y “B” en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.			
VII	3°	<p>Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación</p>	<p>El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.</p>	<p>Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia.</p> <p>Recuperan en aquellas competencias que tienen C.</p>	<p>Si no cumple las condiciones de promoción.</p>

		pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.			
4°	<p>Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.</p>	<p>El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.</p>	<p>Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia.</p> <p>Recuperan en aquellas competencias que tienen C.</p>	<p>Si no cumple las condiciones de promoción.</p>	

Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
					Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
		5°	<p>Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y “B” en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica y “B” en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumple con las condiciones de promoción o permanencia.	Si no cumple las condiciones de promoción.

	las competencias.			
--	-------------------	--	--	--

El documento respectivo se enviará en la fecha de la clausura del año escolar.

9. CANALES DE COMUNICACIÓN

- Publicaciones y mensajería vía Sieweb. (Comunicados, boletines)
- Presentación de celebraciones y actuaciones a través de las redes sociales institucionales.
- Anuncios a través de las redes sociales institucionales.
- Correo de secretaría (secretariaelcarmenlambayeque@gmail.com)
- Líneas telefónicas (074- 282033)
- Entre docentes y padres de familia:
 - ✓ Entrevistas presenciales.
 - ✓ Mensajería vía Sieweb y/o agenda del estudiante.

10. TEXTOS ESCOLARES Y MATERIAL IMPRESO

El/la docente cuenta con material educativo como libros de textos y actividades, así como material impreso (fichas de trabajo, fichas informativas, evaluaciones, prácticas dirigidas, fichas de refuerzo) que son empleados como herramientas que consolida el proceso de enseñanza aprendizaje para el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

11. EL SERVICIO EDUCATIVO INCLUYE:

El Centro Educativo Particular “Nuestra Señora del Carmen” bajo el acompañamiento permanente de las Hermanas Misioneras Dominicas del Rosario constituye una obra educativa que busca evangelizar a través de la educación, brindando una formación integral a niños y jóvenes capaces de generar cambios positivos en nuestra sociedad. Para ello, desde las diferentes áreas se brindan asesorías y se desarrollan programas en favor de nuestros estudiantes:

- **Pastoral Educativa**

Promovemos con especial énfasis una escuela en Pastoral que permita a nuestros estudiantes desarrollar su proyecto de vida marcado por una experiencia de fe con una visión trascendente de su misión como cristianos en el mundo.

- **Tutoría y Convivencia Escolar Educativa**

Busca promover el bienestar y fortalecer las competencias socio-afectivas y cognitivas de las y los estudiantes. Esto se logra acompañándolos y orientándolos en sus diferentes necesidades personales y sociales en un clima de confianza y respeto. Por otro lado, la tutoría busca también prevenir situaciones de riesgo que vulneren los derechos del estudiante y que podrían afectar su desarrollo personal y social.

- **Departamento Psicopedagógico**

El Departamento Psicopedagógico de nuestra institución es el encargado de promover una adecuada salud mental en nuestra comunidad educativa a través de actividades integradoras y formativas que favorecen la adaptación y desarrollo personal.

El objetivo principal del área de Psicología, es orientar y acompañar el proceso de formación integral de los estudiantes, mediante la evaluación y diagnóstico, intervención y desarrollo de programas preventivo-promocionales, y complementarios a la labor académica. Contamos con dos psicólogas colegiadas.

- **Atención a la Inclusión y Diversidad**

Nos encontramos desarrollando implementaciones para poder desarrollar adecuaciones curriculares de acuerdo con las necesidades educativas de nuestros estudiantes con NEE; mantenemos comunicación permanente con especialistas externos de los estudiantes con atención a la diversidad.

- **Proyecto Institucional Plan Lector: “Un niño que lee, será un adulto que piensa”**

Continuaremos fomentando el hábito lector en las diversas actividades desde la hora del Plan Lector, asimismo desde el tratamiento de las diversas áreas.

- **Visitas de estudio**

Se continuarán las visitas de estudio en el periodo lectivo 2026 con la finalidad de promover experiencias de aprendizaje en los diferentes entornos y retroalimentar lo aprendido.

- **Enfermería**

- ✓ Atención a los estudiantes en caso de lesiones leves o primeros auxilios, así como la adaptación de los protocolos para el cuidado de la salud física.
- ✓ Brinda charla sobre prevención de enfermedades comunes e higiene.
- ✓ Comunica a las familias e informa a la institución las situaciones presentadas de seguridad y salud a los estudiantes.

- **Actividades Extracurriculares**

Dirigido a estudiantes de 5to grado de primaria a 5to año de secundaria. Se brinda las siguientes actividades extracurriculares:

Entrenamientos Deportivos:

- ✓ Vóleibol

✓ Basquetbol

✓ Atletismo

Artísticos:

✓ Danza

✓ Música

- **Jornadas pastorales externas para el nivel secundaria**

- **Exámenes Internacionales de la Universidad de Cambridge**

El Centro Educativo Particular “Nuestra Señora del Carmen” en coordinación con Abilities & Education brinda la posibilidad a estudiantes seleccionados del nivel primario y secundario de participar en los exámenes internacionales de la Universidad de Cambridge (Inglaterra). Los costos de la evaluación externa serán asumidos por los padres de familia o apoderados legales.

11.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR Y DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

PROMOTORA	Congregación Hermanas Misioneras Dominicas del Rosario RUC N° 20103249121 Domicilio Legal: Bolognesi 24- Plaza Independencia Lambayeque
DIRECTORA	Mgtr. Karla Yamily Carrasco Castillo DNI N° 16718615 Correo electrónico: direccioncolegiadaelcarmen@gmail.com

12. TALLER DE INTEGRACIÓN

Está dirigido a los estudiantes de nuestra institución educativa de **1º grado de primaria y 1º año de secundaria**.

El objetivo es fomentar la integración de los estudiantes familiarizándose con el entorno y afianzar su bienestar emocional logrando que desarrollem una convivencia armoniosa y saludable. Asimismo, mejorar el aprendizaje a través de actividades lúdicas y la retroalimentación siguiendo los protocolos establecidos para el cuidado de la salud de uno mismo y de los demás.

TALLER DE INTEGRACIÓN	
DURACIÓN	Del 06 al 30 de enero 2026
DÍAS	Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes
HORARIO	De 8:00 a.m. - 12:30 p.m.
COSTO	S/. 340.00 / S/. 290.00
FORMA DE PAGO	<u>Tesorería del colegio</u>

Lambayeque, 09 de diciembre de 2025

Mgtr. Karla Carrasco Castillo
Directora